

Expediente: 217/23
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ RODRIGUEZ MARIO ANTONIO S/
EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 18/09/2024 - 04:59
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - RODRIGUEZ, MARIO ANTONIO-DEMANDADO/A
27202190699 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 217/23



H20502273180

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ RODRIGUEZ
MARIO ANTONIO s/ EJECUCION FISCAL

EXPTE. N° 217/23.

CONCEPCION, 17 de septiembre de 2024.

Según lo ordenado por el Juez, procede por Prosecretaría a confeccionar planilla fiscal:

DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE
ART. 41 INC. 1: ESCRITO DE ABOGADOS	\$ 4006	\$2.400	
ART. 42 INC. 2: HOJAS DE ACTUACIONES 1° INST.	\$ 30020	\$6.000	
ART. 42 INC. 3: HOJAS DE ACTUACIONES 2° INST.	\$ 3000	\$0	
ART. 43 INC. 1: INTIMACION DE PAGO (fuera del radio)	\$ 5601	\$560	
TASA PROP. DE JUSTICIA S/ ART. 44 C.T.P (1%)		\$2.193	
Total		\$11.153	

Informo al Sr. Juez que la presente planilla fiscal arroja un monto total de \$11.153 el cual debe abonar la parte condenada en costas.

CONCEPCION, 17 de septiembre de 2024.

- 1) Tener presente la planilla fiscal practicada por Prosecretaría.

2) En virtud del Art. 335 del C.T.T. "... Esta liquidación será considerada determinación impositiva, a los efectos del procedimiento reglado en el capítulo I del título V del libro primero del C.T.T. y se ordenará el pago de la misma a la parte que corresponde. **PERSONAL.** PAL - Juez Dr. Adolfo A. Iriarte Yanicelli

Actuación firmada en fecha 17/09/2024

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.